



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 02947-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.
22 MAR 2023

SAN IGNACIO;

VISTO; el Memorando N° 340-2023/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre modificación de Resolución de conformación excepcional de Comités de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, de la UGEL San Ignacio, demás documentos que se adjuntan y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU, de fecha 29 de junio de 2022, se resuelve aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"; asimismo con Resolución Viceministerial N° 00082-2022-MINEDU, de fecha 30 de junio de 2022, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, y se aprueba el "Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022", el mismo que se modificó mediante Resolución Viceministerial N° 164-2022-MINEDU, de fecha 19 de diciembre de 2022;

Que, el numeral 5.6.7, del documento normativo aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU, de fecha 29 de junio de 2022, establece la **conformación y funcionamiento del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022**, señalando en su numeral 5.6.7.3 que: "Los Comités de evaluación se conforman por IE y UGEL para la aplicación de los instrumentos, verificación del cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir bonificaciones de Ley en la Etapa Descentralizada"; asimismo el numeral 5.6.7.5 establece lo siguiente: **El Comité de Evaluación por UGEL está conformado por:** a) El Jefe del Área de Gestión Pedagógica o su representante o un Especialista en Educación de la UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado, quien la preside. b) El Director de la Red Educativa o en su defecto un Especialista en Educación de la UGEL en Evaluación, o en su defecto, del mismo nivel o modalidad que el evaluado. c) Un profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado;

Que, en cumplimiento de la norma legal descrita en el considerando precedente, el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, mediante Memorando N° 3292-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., de fecha 29 de diciembre de 2022, dispone conformar **resolutivamente el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022;**

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Asesoría Jurídica, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI. 02947

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 02847-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI. de fecha 13 de marzo de 2023, en la cual se reconfirma los Comités de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial, específicamente el comité de Educación Inicial número 14 y 15; el Comité de Educación Primaria N° 14 y 15 y el Comité de Educación Secundaria número 23 y 24; quedando conformados de la siguiente manera:

COMITÉ DE EDUCACIÓN INICIAL N° 14

MODALIDAD O NIVEL	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA IE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUCIÓN
PRIMARIA	27674068	ESPINOZA CANO	ZACARIAS	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	fiogiujojior@gmail.com	971449599	UGEL
INICIAL	72121704	FERNÁNDEZ PUELLES DE SANTISTEBAN	YSABEL ADRIANA	MIEMBRO	ESPECIALISTA	ysabel1613@gmail.com	932614208	UGEL
INICIAL	27846996	PERALTA PICON	DANY ESPERANZA	MIEMBRO	DIRECTOR	dany_pp104@hotmail.com	978230746	144

COMITÉ DE EDUCACIÓN INICIAL N° 15

MODALIDAD O NIVEL	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA IE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUCIÓN
PRIMARIA	27674068	ESPINOZA CANO	ZACARIAS	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	fiogiujojior@gmail.com	971449599	UGEL
INICIAL	46277467	ADRIANZEN NEYRA	LUZ MARIA	MIEMBRO	ESPECIALISTA	jaimito1234luz@gmail.com	943479976	UGEL
INICIAL	27846996	PERALTA PICON	DANY ESPERANZA	MIEMBRO	DIRECTOR	dany_pp104@hotmail.com	978230746	144

COMITÉ DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 14

MODALIDAD O NIVEL	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA IE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUCIÓN
PRIMARIA	27674068	ESPINOZA CANO	ZACARIAS	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGOGICA	fiogiujojior@gmail.com	971449599	UGEL
PRIMARIA	27728330	ROMERO CELIZ	JUBENAL	MIEMBRO	ESPECIALISTA	freemar08@gmail.com	976707860	UGEL
PRIMARIA	27711019	CISNEROS NARCIZO	ROSALINA MERCEDES	MIEMBRO	SUB DIRECTOR	rcnarcizo10@gmail.com	976026691	16450

COMITÉ DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 15

MODALIDAD O NIVEL	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA IE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUCIÓN
PRIMARIA	27674068	ESPINOZA CANO	ZACARIAS	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGOGICA	fiogiujojior@gmail.com	971449599	UGEL
PRIMARIA	27435165	NUÑEZ GAONA	GILMER EUSEBIO	MIEMBRO	ESPECIALISTA	gilmergng@gmail.com	931520309	UGEL
PRIMARIA	27711019	CISNEROS NARCIZO	ROSALINA MERCEDES	MIEMBRO	SUB DIRECTOR	rcnarcizo10@gmail.com	976026691	16450

COMITÉ DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 23

MODALIDAD O NIVEL	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA IE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUCIÓN
PRIMARIA	27674068	ESPINOZA CANO	ZACARIAS	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	fiogiujojior@gmail.com	971449599	UGEL
SECUNDARIA	16714103	SERNA ZUÑIGA	CARLOS VICENTE	MIEMBRO	ESPECIALISTA	carlosviken0304@gmail.com	979888305	UGEL
SECUNDARIA	17424567	JUAREZ HUERTAS	NEMECIO ROBERTO	MIEMBRO	SUB DIRECTOR	nemeciorobertojuarez@gmail.com	976444782	16470



Resolución Directoral de U.G.E.L. N°

**-2023-GR-CAJ-DRE/UGEL.SI.
02947**

COMITÉ DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 24

MODALIDAD O NIVEL	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA IE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUCIÓN
PRIMARIA	27674068	ESPINOZA CANO	ZACARIAS	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	fiogiujojior@gmail.com	971449599	UGEL
SECUNDARIA	27861620	CARRANZA RAMIREZ	OSMER	MIEMBRO	ESPECIALISTA	osmer1978@gmail.com	943852288	UGEL
SECUNDARIA	17424567	JUAREZ HUERTAS	NEMECIO ROBERTO	MIEMBRO	SUB DIRECTOR	nemeciorobertojuarez@gmail.com	976444782	16470

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten signature]

Oscar GONZALES CRUZ

**Director
UGEL San Ignacio**



GOB.UGEL-SI.
SCVAJ.OPDI
MSCN.LOA
FCMUEOAJ
NRGGU.UPER
JUBENAL/Proyec.
S.I. 22/03/2023

